

Ministerio de Cultura

Solicitud de presentación de elenco profesional Compañía Nacional de Danza (CND).

Institución:	Ministerio de Cultura
Categoría de servicios:	Dirección Nacional de Artes
Nombre:	Solicitud de presentación de elenco profesional Compañía Nacional de Danza (CND).
Dirección:	Local CENAR, en calle Bogotá, San Salvador.
Horario:	Horario administrativo: De Lunes a viernes en horario de 8:00 p.m. a 4:00 p.m. Horario de realización de servicio: Horarios flexibles de lunes a viernes y fines de semana.
Tiempo de respuesta:	5 días máximo
Área responsable:	Dirección de Compañía Nacional de Danza
Encargado del servicio:	Maestra Yasmín Hernández (Directora de la CND)
Descripción:	Se pone a disposición de instituciones públicas, ONG's, embajadas y a los ciudadanos en general la posibilidad de solicitar presentaciones artístico culturales en danza contemporánea tomando en cuenta las disposiciones establecidas en el Tarifario vigente.
Requisitos generales:	Presentar carta de solicitud de presentaciones artísticas dirigida a la Dirección Nacional de Artes, describiendo la actividad para la cual se contrata el elenco, horarios de presentación / elenco , nombre, correo y teléfono de contacto de la persona responsable de la misma. Esta solicitud puede ser entregada en físico o por correo a direcciondeartes@cultura.gob.sv. La solicitud debe ser realizada por lo menos con un mes de anticipación a la fecha de realización del evento.
Costo:	Área Metropolitana: \$1,200 / Fuera de San Salvador: \$1,500
Observaciones:	El recibimiento de la carta de solicitud no garantiza la aprobación de esta, ya que dependerá de la programación del elenco, tomando en cuenta fechas de montaje y preparación para cada espectáculo. El evento para el que solicitan presentación de la CND debe ser de carácter cultural o formativo; así como también el solicitante debe proporcionar las condiciones mínimas para la ejecución de la presentación. El servicio estará sujeto a las condicionantes gubernamentales para el ejercicio de actividades que no pongan en riesgo a la población cumpliendo las medidas de distanciamiento físico establecidas por el Ministerio de Salud.